



Código Ético y de Conducta

Principios, valores y normas de comportamiento aplicables a personas socias, voluntarias, participantes y colaboradoras.

PREÁMBULO

La Asociación Cultural Estrellas del Sur se compromete a fomentar una cultura de respeto mutuo, dignidad humana, seguridad, inclusión e igualdad, garantizando el pleno acceso y la participación de todas las personas en nuestras actividades juveniles y proyectos europeos.

Como organización abierta y respetuosa con la diversidad, rechazamos cualquier forma de discriminación y promovemos activamente los derechos de las personas del colectivo LGTBIQ+ y de cualquier minoría, en sintonía con los valores de la Unión Europea: dignidad humana, libertad, democracia, igualdad y respeto a los derechos humanos.

Este Código se aplica a todas las personas socias, participantes y colaboradoras, así como a todas las actividades de la asociación, con tolerancia cero ante cualquier conducta contraria a estos principios.

MISIÓN Y VALORES

Nuestra misión es promover la movilidad juvenil, la participación cívica y el aprendizaje no formal a través de Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, contribuyendo a una Europa más unida e inclusiva, y a que la juventud cordobesa y andaluza, especialmente la que parte con menos oportunidades, encuentre espacios donde desarrollar todo su potencial.

Valores clave

- ★ **Inclusión y diversidad:** respeto absoluto a la diversidad sexual, de género e identitaria, y promoción activa de entornos seguros para todas las personas.
- ★ **Respeto e igualdad:** rechazo a cualquier discriminación por orientación sexual, identidad de género, origen, etnia, religión, discapacidad o cualquier otra condición.
- ★ **Integridad y transparencia:** actuación ética en todas nuestras relaciones, con compromiso ambiental y firme rechazo a la corrupción.

- ★ **Participación juvenil:** empoderamiento de jóvenes de 13 a 30 años en entornos seguros, democráticos y participativos.

PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Todas las personas vinculadas a la asociación debemos actuar con:

1. **Respeto:** hacia las opiniones, culturas y la diversidad personal, evitando cualquier discurso de odio o acoso.
2. **Inclusión total:** no se toleran comentarios ni actitudes ofensivas relativas a la identidad de género, la orientación sexual o cualquier minoría.
3. **Seguridad:** protección especial de las personas menores de edad y en situación de vulnerabilidad, y consentimiento en cualquier interacción física.
4. **Sostenibilidad:** desarrollo de actividades respetuosas con el medioambiente, alineadas con las normas de calidad de Erasmus+.

Principio	Ejemplo de aplicación
Inclusión y diversidad	Actividades con protocolos contra la LGTBIfobia y visibilidad del colectivo.
No discriminación	Selección de participantes basada en el mérito y la igualdad de oportunidades, nunca en su identidad u origen.
Transparencia	Gestión abierta y rendición de cuentas de los fondos Erasmus+ y CES.
Seguridad	Medidas de salvaguarda y consentimiento en todas las actividades con jóvenes.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS

- **En actividades Erasmus+ y CES:** cumplir las normas de calidad de la juventud Erasmus+, con selección inclusiva, evaluación del aprendizaje y visibilidad de los resultados.
- **Protección y diversidad:** sensibilización en materia de diversidad e inclusión, y comunicación de cualquier incidente a través del canal ético.
- **Voluntariado seguro:** ausencia de represalias por las denuncias presentadas y confidencialidad garantizada.
- **Diligencia:** informar de cualquier irregularidad de forma inmediata a la persona Responsable de

Ética.

CANAL ÉTICO Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La asociación designa una persona Responsable de Ética encargada de recibir las denuncias, que podrán presentarse de forma anónima a través de un canal seguro. Puedes dirigir cualquier comunicación a etica@estrellasdel-sur.eu.

Procedimiento de actuación:

1. Recepción de la comunicación e investigación confidencial de los hechos.
2. Valoración por un comité que evalúa el caso y propone, en su caso, las medidas correspondientes: amonestación, suspensión o expulsión.
3. En los casos graves (acoso o discriminación), colaboración con las autoridades competentes.

DATOS IDENTIFICATIVOS

DENOMINACIÓN

Asociación Cultural Estrellas del Sur

SEDE

Córdoba, España

AÑO DE CONSTITUCIÓN

2020

ACREDITACIONES

Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad

OID (ORGANISATION ID)

E10264295

PIC (PARTICIPANT IDENTIFICATION CODE)

892239563

CONTACTO

paula@estrellasdel-sur.eu

WEB

estrellasdel-sur.eu